

## Administración Autonómica

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

##### VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

###### DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE ABRE UN PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE 15 DÍAS DEL “PROYECTO DE PUENTES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE HERRÍN, VILLAFRADES, VILLALÓN DE CAMPOS (VALLADOLID) Y BOADILLA DE RIOSECO (PALENCIA)”.

Por la Directiva 86/466/CEE (Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 24 de septiembre de 1986), quedaron declaradas “Zonas Desfavorecidas” los términos municipales de Sahagún en la provincia de León, Fontihoyuelo, Herrín de Campos, Melgar de Arriba, Santervás de Campos, Villacarralón, Villafrades y Villalón de Campos en la provincia de Valladolid y Autillo de Campos, Boadilla de Rioseco, Frechilla, Fuentes de Nava y Guaza de Campos en la provincia de Palencia, y por el Decreto 56/1992, de 1 de abril, sobre actuaciones en obras y mejoras en zonas agrícolas desfavorecidas (BOCyL nº 68 de 7 de abril de 1992), se dispone que las actuaciones de mejora en el medio rural y las obras y mejoras territoriales que se realicen en las zonas incluidas por la CEE en la lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas se podrán efectuar de acuerdo con lo regulado en los Títulos II y IV del Libro III de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, y en el Título V de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, de 28 de noviembre de 1990.

Por acuerdo de la Junta de Castilla y León 18/2003 de 30 de enero (BOCyL nº 24 de 5 de febrero de 2003) se dispone que las obras y mejoras a ejecutar en la “Zona Regable del Canal Esla-Carrión” constituida por los términos municipales de Sahagún en la provincia de León, Fontihoyuelo, Herrín de Campos, Melgar de Arriba, Santervás de Campos, Villacarralón, Villafrades y Villalón de Campos en la provincia de Valladolid y Autillo de Campos, Boadilla de Rioseco, Frechilla, Fuentes de Nava y Guaza de Campos en la provincia de Palencia, llevarán implícitas las declaraciones siguientes:

- a) La de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de Expropiación Forzosa.
- b) La de urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados, a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por Orden AYG/723/2003 de 19 de mayo (BOCyL nº 106 de 5 de junio de 2003) se aprobó el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la Zona Regable del Canal Esla-Carrión (León, Palencia y Valladolid). Asimismo, por Resolución de 23 de octubre de 2003, de la Consejería de Medio Ambiente, se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre proyectos de concentración parcelaria y transformación en regadío del sector IV de la Zona Regable del Esla Carrión, en los términos municipales de Villalón de Campos, Herrín de Campos, Villafrades de Campos en la provincia de Valladolid y Boadilla de Rioseco en Palencia, promovido por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Por Orden AYG/1508/2003 de 17 de noviembre de 2003 de la Consejería de Agricultura y Ganadería (B.O.C. y L. nº 230 de 26 de noviembre de 2003) y en aplicación del artículo 71 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de concentración parcelaria de Castilla y León, se dispone entre otros aspectos, que la Dirección General de Desarrollo Rural realice una nueva concentración parcelaria en los términos municipales de Villalón de Campos, Herrín de Campos, Villafrades de Campos en la provincia de Valladolid y Boadilla de Rioseco en Palencia, la cual se desarrollará en estricta observancia de las directrices, prescripciones y criterios contenidos en la Declaración de Impacto Ambiental formulada.

En junio de 2008, se redactó el “Proyecto de Infraestructura Rural de la zona de concentración parcelaria de Herrín, Villafrades, Villalón y Boadilla de Rioseco Fase I (Valladolid Palencia)”. En dicho proyecto se planteaba la ordenación y mejora de la red viaria y el acondicionamiento de la red hidrológica a la nueva configuración espacial de la zona tras la redistribución de la propiedad. Posteriormente se ejecuta el proyecto de dos puentes vehiculares y entronques de caminos con la carretera N-610 en la red de caminos de concentración parcelaria de Villalón de Campos (Valladolid).



Los proyectos anteriores no recogían la conexión de varios caminos y la limpieza de arroyos. En este sentido, por Resolución de 5 de marzo de 2021, de la Dirección General de Desarrollo Rural, se aprueba provisionalmente el **“PROYECTO DE PUENTES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE HERRÍN, VILAFRADES, VILLALÓN DE CAMPOS (VALLADOLID) Y BOADILLA DE RIOSECO (PALENCIA)”**.

Resueltos los trámites anteriores y de conformidad con el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, así como el artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

#### RESUELVO

1. Someter a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la última publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Castilla y León”, así como en el “BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia” y “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid” y en los periódicos “El Diario Palentino” y “Norte de Castilla”, y expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Herrín, Villafrades, Villalón de Campos (Valladolid) y Boadilla de Rioseco (Palencia), donde radican los bienes y derechos afectados, con el fin de que los interesados puedan formular las alegaciones o sugerencias que consideren pertinentes. A tal efecto, el texto íntegro del citado proyecto se encuentra disponible en la página web de la Junta de Castilla y León, a través de los siguientes enlaces:

<https://www.jcyl.es/junta/cp/20210305-resolucion-aprobacion-proyecto-zona-herrin.pdf>

<https://www.jcyl.es/junta/cp/20210305-memoria-pliego-anexos-presupuesto-zona-herrin.pdf>

<https://www.jcyl.es/junta/cp/20210305-planos-proyecto-puentes-obras-zona-herrin.pdf>

2. Publicar en el Boletín Oficial de Castilla y León anexo con la relación de titulares, bienes y derechos afectados por la expropiación del **“PROYECTO DE PUENTES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE HERRÍN, VILAFRADES, VILLALÓN DE CAMPOS (VALLADOLID) Y BOADILLA DE RIOSECO (PALENCIA)”**.
3. Asimismo, el Proyecto puede ser examinado en la Dirección General de Desarrollo Rural, Servicio de Infraestructuras Agrarias, Ctra. de Burgos, Finca Zamadueñas, Km. 119, 47080-Valladolid.  
Por motivos sanitarios frente al COVID-19, para la consulta presencial del expediente será necesario e imprescindible obtener Cita Previa, llamando al teléfono 983 419 500 (Ext. 802318) o solicitándola al correo electrónico [area.dg.desarrollorural@jcyl.es](mailto:area.dg.desarrollorural@jcyl.es). En caso de no haber obtenido dicha cita previa, será denegado cualquier acceso al edificio y al expediente.
4. Las alegaciones se enviarán a la Dirección General de Desarrollo Rural, y podrán presentarse en el Registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural o en cualquiera de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La aprobación inicial quedará elevada a definitiva, si no se presentan alegaciones durante el periodo de información pública, ni se introducen cambios tras la aprobación inicial.

Valladolid, 8 de marzo de 2021.- La Directora General de Desarrollo Rural, María González Corral.

538

